



Municipalidad de Surquillo

ACUERDO DE CONCEJO Nº 050-2011-MDS

Surquillo, 20 de junio de 2011.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURQUILLO:

Por cuanto:

El Concejo Municipal de Surquillo, en Sesión Ordinaria de la fecha, teniendo en cuenta el pedido presentado por el señor Regidor Municipal Ricardo Telésforo Ninanya Bendezú, sobre el pronunciamiento del Concejo Municipal de Surquillo contra la demanda de Habeas Corpues presentada contra la Alcaldesa Metropolitana Susana Villarán de la Puente; y,

CONSIDERANDO:

Que, durante la semana pasada se ha publicado en diferentes medios periodísticos la información sobre una Denuncia contra la Alcaldesa Susana Villarán de la Puente realizada por el Municipio de Surquillo;

Que, es necesario dejar en claro que la Municipalidad Distrital de Surquillo mantiene muy buenas relaciones con la gestión ante la Municipalidad Metropolitana de Lima que dirige la Alcaldesa Susana Villarán De La Puente; con quien se coordinan actividades conjuntas que redundan en beneficio de la Comunidad Surquillana, por lo que descartamos la información sobre una supuesta denuncia de la Municipalidad de Surquillo contra la Burgomaestre Limeña.

Que, ante la existencia de una Acción de Habeas Corpus presentada contra la Alcaldesa de Lima, acción de garantía que ha sido planteada por un vecino del Distrito de Surquillo, es necesario deslindar que tal demanda no cuenta con el aval del Concejo Municipal ni de el señor Alcalde de la Municipalidad de Surquillo; por lo que es necesario manifestar nuestra solidaridad y apoyo a la gestión de la señora Alcaldesa de Lima Susana Villarán de la Puente.

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 9º de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27972, con la aprobación por mayoría de sus miembros y la dispensa del trámite de lectura y aprobación de actas;

ACUERDO:

Artículo 1º.- EXPRESAR el apoyo del Concejo Municipal de Surquillo a favor de la señora Alcaldesa de Lima Susana Villarán De La Puente, reconociendo su gestión al frente de la Municipalidad Metropolitana de Lima.

Artículo 2º.- DESAUTORIZAR toda denuncia y/o demanda interpuesta en contra de la Alcaldesa de Lima Susana Villarán De La Puente que haya sido tramitada sin contar con la autorización y el Acuerdo de Concejo respectivo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Firmas y Sellos de:

JOSE LUIS HUAMANI GONZALES – ALCALDE
José Luis Castillo Soto – Secretario General

El Secretario General certifica que la reproducción que antecede, así como su Anexo es fiel del original obrante en los Archivos de la Municipalidad de Surquillo.

Surquillo, 20 de junio de 2011.

José Luis Castillo Soto – Secretario General